

GRAL. BRIG. DAVID PADILLA ARANCIBIA
PRESIDENTE DE LA H. JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

CONSIDERANDO:

Que, es deber del Supremo Gobierno atender las necesidades de urgencia del Ministerio del Interior, Migración y Justicia a efecto de que pueda cumplir normemente sus actividades específicas inherentes a la seguridad del Estado.

Que al fin señalado se hace necesario otorgar un soporte presupuestario al Servicio del interior, por la suma de \$b. 1.000.000.- a través de un Presupuesto Adicional en la forma señalada por el Art. 27 del D.L. N° 15338 de 3 de marzo de 1978, con cargo a recursos del Tesoro Nacional con destino a gastos reservados, en vista de haber sido agotado la Partida 262 ?Asignaciones Globales?.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Apruébase el Presupuesto Adicional del Ministerio del Interior, Migración y Justicia con cargo a Recursos del Tesoro Nacional, por la suma de UN MILLON 00/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b 1.000.000.-), para su vigencia en la presente gestión fiscal y de acuerdo al siguiente detalle:

MINISTERIO DEL INTERIOR, MIGRACION Y JUSTICIA

PROGRAMA 01 : POLITICA Y ADMINISTRACION

INGRESOS

(En Pesos Bolivianos)

FINANCIAMIENTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS:

Código	F u e n t e	Presupuesto Adicional 1978
I	NACIONALES	<u>1.000.000.-</u> -----
1.-	Tesoro Nacional	<u>1.000.000.-</u> -----
	T o t a l :	<u>1.000.000.-</u> -----

E G R E S O S

(En Pesos Bolivianos)

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO:

Código	D e s c r i p c i ó n	Presupuesto Adicional 1978
200	SERVICIOS NO PERSONALES	<u>1.000.000.-</u> -----
260	Otros Servicios No Personales	<u>1.000.000.-</u> -----

262 Asignacion Globales 1.000.000.-

T o t a l : **1.000.000.-**

Los señoers Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas é Interior, Migración y Justicia, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho años.

FDO. GRAL. DAVID PADILLA ARANCIBIA, Raúl Boltelho Gozalves, Raúl López Leytón, Hugo Céspedes, Gary Prado Salmón, Wenceslao Alba, José Olvis Arias, Ariel Ascarrunz, Oscar Pammo, Vito Ramírez, Jorge Echazú Aguirre, Rolando Saravia, Mario Candía Navarro, Luis Rivera P. Norberto Salomón, Abel Elías.